

Altos jefes comunistas, cubanos serán juzgados hoy en Urgencia

Están acusados de violar la actual Ley de Orden Público. Suspenden el juicio a líderes del PPC.

Tres juicios contra los altos jefes del comunismo en Cuba, por infracción de la Ley-decreto 997 de junio pasado, de Orden Público, tiene fijados para la mañana de hoy el Tribunal de Urgencia. Esos juicios se han suspendido en ocasiones anteriores por no haber comparecido varios de los encausados, tales como José Manuel Vidales, Blas Roca Calderío y Aníbal Escalante Delle, que no han sido localizados por los miembros de la Policía que han acudido a sus domicilios por citarlos, siendo informados que no se sabe dónde se encuentran. De ahí que una vez agotado el trámite por el Tribunal, tras la convocatoria por la Fiscalía Oficial, serán declarados en rebeldía, siguiéndose el procedimiento en cuanto a los demás que comparezcan.

Un caso contra dichos jefes es seguido a los expresados Marinello, Roca y Escalante, junto con José Mas Heredia y Israel Perera García, que gozan de prisión provisional, caso en que en cuanto a dichos tres líderes el Tribunal dispone su busca, captura y remisión al país.

El segundo es contra los repetidos Marinello, Roca y Escalante, Joaquín Ordoqui, Silvano García Agüero, César Escalante, Segundo Quincosa, doctor Carlos Rafael Rodríguez, Manuel Lizardo, Ramón Nicolau, Nicolás Guillén, Fabio Bravo, señoras Nila Ortega y Edith García Buch de, Juan Trujillo, José Manuel Espinoza, Manuel Manolito y otros muchos más hasta el número que pasa de sesenta, y contra Santiago y Héctor Giner, que están presos.

Y el tercer es contra Claro René Blanco Baez, preso también, y Severo Aguirre, Jacinto Torres y Juan Marinello y demás jefes comunistas.

En los casos citados se acusa a los encausados de infringir la Ley de Orden Público por hacer propaganda subversiva en contra del régimen republicano-democrático por medio de panfletos, periódicos, folletos, hojas sueltas y demás medios de publicidad.